

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:		SERVICIO:		X	
Impartición de pláticas y talleres en materia de Educación Ambiental							
DESCRIPCIÓN:							
<p>Consiste en impartir, pláticas y talleres, enfocados al cuidado o del medio ambiente en los siguientes temas:</p> <p>Platicas ambientales: Cuidado del agua, Residuos sólidos y urbanos, Cuidados del medio ambiente, Reforestación y deforestación, Energías limpias, Contaminación del aire, Cultivos en hidroponía, Educación ambiental en México y Elaboración de hortalizas.</p> <p>Talleres ambientales: Reciclado de Pet, coco pastó, figuras con lata de aluminio, germinación de vegetales, composta y reciclado de cartón.</p>							
FUNDAMENTO LEGAL:		<ul style="list-style-type: none"> Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: Artículo 115 fracciones II y V inciso g); Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México: Artículos 122, 123 y 125; Ley Orgánica Municipal del Estado de México: Artículos 1, 2, 3, 31 fracciones IX, XXIII y XLIV, y 86; Código de Administrativo del Estado de México: Artículos 1.5 fracción III, 1.7, 1.8 y 1.9; Código para la Biodiversidad del Estado de México: Artículos 1.2 fracción VI, 2.9 fracciones III, XXVII, 3.2, fracción X, 3.14 fracción XIX, 3.61, 3.78, fracciones III y V; Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Atizapán de Zaragoza 2022-2024: Artículo 21 Fracción I, numeral I.XIV, Artículo 84, 85 fracción VII, VIII, IX, X, fracciones XXX y Artículo 87 fracción IV, numeral IV.I; Reglamento para la Biodiversidad y Desarrollo Sostenible del Municipio de Atizapán de Zaragoza: Artículos 1, 2 fracción VI, 7 Fracción IX y 31 Fracción X; Bando Municipal de Atizapán de Zaragoza 2022: Artículos 1, 34 fracción X y 92 fracción I, II, III, IV, V y VI. 					
DOCUMENTO A OBTENER:		Ninguno		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:		No aplica	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO	DIRECCIÓN WEB		No aplica	
			X				
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		No aplica					
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		Cuando la ciudadanía esté interesada y solicita recibir una plática, taller, para el cuidado del Medio Ambiente.					
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO		COPIAS anotar con número la cantidad de copias		FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.	
PERSONAS FÍSICAS							
1. Ingresar la solicitud vía escrito dirigido al Coordinador Municipal de Protección Civil, Bomberos y Medio Ambiente, a través de la Oficialía Común de Partes del Ayuntamiento de Atizapán de Zaragoza indicando el tipo de plática, o taller, y en su caso la propuesta de fecha lugar y hora.		SI		0		<ul style="list-style-type: none"> Código de Administrativo del Estado de México: Artículos 1.5 fracción III, 1.7, 1.8 y 1.9. Artículos 1, 6 fracción XV, 24 VII y fracción V del Reglamento para la Biodiversidad y Desarrollo Sostenible del Municipio de Atizapán de Zaragoza. 	
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS							
1. Ingresar la solicitud vía escrito dirigido al Coordinador Municipal de Protección Civil, Bomberos y Medio Ambiente, a través de la Oficialía Común de Partes del Ayuntamiento de Atizapán de Zaragoza indicando el tipo de plática, o taller, y en su caso la propuesta de fecha lugar y hora..		SI		0		<ul style="list-style-type: none"> Código de Administrativo del Estado de México: Artículos 1.5 fracción III, 1.7, 1.8 y 1.9. 	
INSTITUCIONES PÚBLICAS							
1. Ingresar la solicitud vía escrito dirigido al Coordinador Municipal de Protección Civil, Bomberos y Medio Ambiente, a través de la Oficialía Común de Partes del Ayuntamiento de Atizapán de Zaragoza indicando el tipo de plática, o taller, y en su caso la propuesta de fecha lugar y hora.		SI		0		<ul style="list-style-type: none"> Código de Administrativo del Estado de México: Artículos 1.5 fracción III, 1.7, 1.8 y 1.9. Artículos 1, 6 fracción XV, 24 VII y fracción V del Reglamento para la Biodiversidad y Desarrollo Sostenible del Municipio de Atizapán de Zaragoza. 	
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		10 días hábiles					
COSTO:		Gratuito		Fundamento jurídico: Norma Técnica Estatal Ambiental NTEA-018-SeMAGEM-DS-2017.			
FORMA DE PAGO:		EFFECTIVO	No Aplica	TARJETA DE CRÉDITO	No Aplica	TARJETA DE DÉBITO	No Aplica
						EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	No Aplica
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:		No Aplica					



Atizapán
de Zaragoza

“2022 año del Quincentenario de la Fundación
de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México”



OTRAS ALTERNATIVAS:	No aplica
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	Se otorga el servicio a la ciudadanía que lo solicite.
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	No

DEPENDENCIA U ORGANISMO:		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Coordinación Municipal de Protección Civil, Bomberos y Medio Ambiente		Departamento de Normatividad Ambiental			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		C. Héctor Elorriaga Mejía			
DOMICILIO:	CALLE:	Av. Presidente Adolfo López Mateos	NO. INT. Y EXT.:	Sin número	
COLONIA:	México Nuevo	MUNICIPIO:	Atizapán de Zaragoza		
C.P.:	52966	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	De lunes a viernes de 9:00 a 18:00 horas		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
01	5536228667	No aplica	No aplica	No aplica	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA:	No aplica				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	No aplica				
DOMICILIO:	CALLE:	No aplica		NO. INT. Y EXT.:	
COLONIA:	No aplica	MUNICIPIO:	No aplica		
C.P.:	No aplica	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	No aplica		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	
FORMATO(S) DESCARGABLES	No aplica				
INFORMACIÓN ADICIONAL					
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Ustedes proporcionan el material?				
RESPUESTA:	Algunos Materiales sí se proporcionan y en coordinación otro material lo proporcionan las personas o instituciones que soliciten los pláticas y talleres (se facilita la guía de materiales a utilizar).				
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Dan pláticas en escuelas privadas?				
RESPUESTA:	Sí, previa solicitud por escrito.				
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Tienen costo los talleres?				
RESPUESTA:	No.				
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS					

<p>ELABORÓ:</p> <p>Jefa del Departamento de Educación Ambiental</p>  <p>Lic. María Verónica Toro Trejo</p>	<p>VISTO BUENO:</p> <p>Coordinador Municipal de Protección Civil, Bomberos y Medio Ambiente</p>  <p>C. Héctor Elorriaga Mejía</p>	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</p> <p>11 de Febrero de 2022</p> 
---	--	--